



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE
LIMA

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299
10/12/2024 11:53:23

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

PARTIDA: 07003719 TITULO: 2024-02893783 FECHA: 10/12/2024

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 10/12/2024 11:53:24

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO Nº 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA Nº 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412 y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

129

XXII
Folio 41270- 4/256.

Terrano interior situado en el distrito de
Miraflores de la provincia de Lima

-1-

- Independización -

Formada el día 21 de Diciembre de 1956 por Doña Mercedes Sologuren de Calmet, peruana, mayor de edad, casada con don Gerardo Federico Calmet, es propietaria de un terrano interior situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, en la manzana diez de la urbanización Surquillo, que formó parte de los 225 del lote 73 del inscrito a fojas sesentiseis del tomo veintinueve de Balnearios y que tiene una área de sesenta y cinco metros cuadrados y los siguientes linderos: por el frente, propiedad de la compradora con veinte metros lineales, por la derecha, propiedad del doctor Sebastian Lorente con treinta y tres metros; por el respaldo propiedad de doña Rosa Gamboa de Pierola con veinte metros y por la izquierda propiedad del vendendor con treinta y tres metros. Doña Mercedes Sologuren de Calmet, ha adquirido el dominio del inmueble descrito, por haberlo comprado con la autorización de su citado esposo a don Francisco Gustavo Velasco Eguren, por el precio de mil novecientos ochenta y dos colones pagados. Así consta de la escritura pública del diecisiete de abril último otorgada ante el notario de Lima don Sergio A. Orrego. La presentación fue hecha el dos de mayo en curso a las once y treinta de la tarde con el número mil trescientos noventa y uno del tomo setenta y tres del Diario Oficial de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Derechos de inscripción tres colones, uno según el Reglamento Orgánico de la Ley 6603 y uno según el artículo 100 de la Ley 6603.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

Partida Registral Nº: 07003719

10/12/2024 11:53:23

130

El presente documento lo autoriza Don Arturo Jochanowsky, peruano, nacido en Lima, el 12 de noviembre de 1904, y nacido de Miraflores, agremiado, la cual forma parte de la quinta del dominio del inmueble en la oportunidad de haberse en esta partida, a favor de la Señora Albany de la Cruz, venta otorgada en su favor por su de conformidad con el respectivo poder notarial de don Mercedes de la Cruz, de la parte de la Cruz, con su intervención, de su esposo don Gerardo J. Salas, el precio de ocho mil ochocientos, en su fuero con otro terreno que fue pagado al contado. - Así consta de la escritura pública de sus de mayo del corriente año otorgada por ante el Notario de Lima don Rosendo A. Jochanowsky. - El título fue presentado a los cueros y minutas de la tarde del diez de agosto en curso bajo el número de documentos notariales y minutas del libro abierto del Donde Lima, se otorgó el día de agosto de mil novecientos treinta y seis. - El precio en su totalidad de ocho mil ochocientos y la ley 6665. - Recibidos 1906 y 1909.

- 3 -

Investigado según el artículo 1.º Don Salomón Dejes Hasenovich, peruano, nacido en Lima, el 12 de noviembre de 1904, y nacido de Miraflores, agremiado, la cual forma parte de la quinta del dominio del inmueble en la oportunidad de haberse en esta partida, a favor de la Señora Albany de la Cruz, venta otorgada en su favor por su de conformidad con el respectivo poder notarial de don Mercedes de la Cruz, de la parte de la Cruz, con su intervención, de su esposo don Gerardo J. Salas, el precio de ocho mil ochocientos, en su fuero con otro terreno que fue pagado al contado. - Así consta de la escritura pública de sus de mayo del corriente año otorgada por ante el Notario de Lima don Rosendo A. Jochanowsky. - El título fue presentado a los cueros y minutas de la tarde del diez de agosto en curso bajo el número de documentos notariales y minutas del libro abierto del Donde Lima, se otorgó el día de agosto de mil novecientos treinta y seis. - El precio en su totalidad de ocho mil ochocientos y la ley 6665. - Recibidos 1906 y 1909.

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

90306948

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

131

libro de caton de octubre del año en curso, otorgado ante el notario
de Lima don Pedro Garcia Roda, de lo que consta asimismo el pre-
lo de acumulacion. El libro fue presentado a las tres, diecinueve
minutos de la tarde del día de noviembre corriente, bajo el número
pesante uno del año ciento sesenta y cinco. Lima, a los
diecho y siete de mil novecientos veintiocho. Papeles. i. c. p. n.
según Grand Pg. 1280 y mco. 60318 -

ARMANDO ROMERO ALVARADO

Rectificado según
el asiento 6. - Lunes 14
de junio de 1957. -

rectificado según el
oriento 8. Luna, 12 de
enero de 1958.

sobre la integridad del área del terreno que queda, después de efectuada la independencia en la feña, ó sea sobre un área de cratociantra metes cuadradas situadas entre los siguientes linderos y medidas: por el parte la calle Elias Aguirre entre Grau en diez metros por la derecha entrando el chalet de los señores en cuarenta y ocho metros por la izquierda por el lado de la Empresa Eléctrica Asociada y del señor Dorca en cuarenta y ocho metros y por el fondo propiedad de la señora Rosa Pierola de Gamboa en diez metros lineales. Los propietarios don Samuel Maguidman Slot y don Salomón Daps Barinovitch han hecho construir un chalet de dos plantas en la república de Establecimiento: porción estancias, garage, porch, sala, living, comedor, media baño, cocina con repostería, jardín setenta, dos cuartos de servicio, baño de servicio y lavandería en la planta baja, y en la planta alta consta de hall de distribución, cuatro dormitorios en dos de ellos camas con colchón y un medio baño, terraza. En la construcción han invertido la suma de trescientos cincuenta mil pesos oro, en lo que están incluido el valor de los materiales empleados, mano de obra, dirección técnica todo lo que ha sido pagado. - Así consta de la declaración de don Samuel Maguidman Slot, en su calidad de propietario, condecorado de la obra preliminar en escritura pública de siete de diciembre del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Elias Urpica, Alvarez Calderon. - El título fue presentado a los tres y treinta y cinco minutos de la tarde del veintinueve de diciembre corriente, bajo el número de mil ciento setenta y cuatro del tomo ciento ochenta y cuatro del Diario Lima, veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve. Derechos: trescientos y sesenta y cuatro pesos. -

El inmueble situado en esta partida, se sitúa en la zona
de los muros de las cercanías (principal y centro
de la zona) con frente a la Calle Elio Aguirre.
del catastro de numeración expedido por el pueblo.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

132

Distrito de Miraflores en fecha cinco de diciembre del año en curso. - El título fue presentado a las tres, treinta y cinco minutos de la tarde del veintinueve de diciembre corriente bajo el número dos mil ciento setenta y cinco del tomo cincuenta y cinco del libro. Lina veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Derechos: diez soles según Manuel Ley 11240 y recibo número 35927. - *[Firma]*

6
Concuerda del título archivado en esta Oficina, que diere mérito para extender el asiento cuatro que antecede de que el área del inmueble descrito en dicho asiento es la de cuatrocientos ochenta y seis cuadrados, y no la de cuatrocientos metros cuadrados, como equivocadamente se ha consignado en el mencionado asiento, el que queda en este sentido rectificado de conformidad con el Reglamento de las Inscripciones. - Lina, catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Derechos: no devenga. - *[Firma]*

9
Rectificado según el asiento 8, don Roberto Otero Hart, peruano, casado con doña Cecilia Hart, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a sus anteriores propietarios don Samuel Maghidman Glata y don Salomón Dajus Rasimovich, por el precio de cuatrocientos cincuenta mil ochocientos noventa y cinco soles, pagados en la siguiente forma: ciento veinte mil ochocientos noventa y cinco soles al contado y el saldo de trescientos treinta mil ochocientos noventa y cinco soles, los pagará el comprador el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con el interés del doce por ciento anual. Qui concuerda de la escritura pública de reintegro de cinco del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Samanand. El título fue presentado a las nueve y veintiseis minutos del primero de junio del presente año, bajo el número mil quinientos cincuenta y cinco del tomo cinco cincuenta y cinco del libro. Lina, catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Derechos: cuatrocientos veinte soles no, según Manuel Ley 11240 y recibo número 46046. - *[Firma]*

8
Por escritura de dieciséis de octubre del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Samanand, don Samuel Maghidman antiguo propietario del inmueble inscrito en esta partida, ha declarado que su apellido materno es "Shafir", y no "Glata" como aparece de los asientos tres, cuatro, cinco que anteceden.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

133

cede. - El título fue presentado a las tres, dieciocho minutos de la tarde del día de noviembre corriente, bajo el número mil siete del tomo ciento sesentiocho del Diario. Lima, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Derechos: diez soles según Orancel Ley 11240, recibos 81660, 85115, 85053.

- 9 -

Don Samuel Maghidman Shafir, casado en clase privada, Néstor Macía, anterior propietario del inmueble inscrito en esta partida su adquisitivo la nacionalidad peruana en virtud de haberse otorgado el título respectivo número 2 de mil trescientos cincuenta y ocho por el Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha setenta y cinco de mayo de mil novecientos cuarenta. - El título fue presentado a las tres y dieciocho minutos de la tarde del día de noviembre corriente, bajo el número mil siete del tomo ciento sesentiocho del Diario. Lima, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Derechos: diez soles según Orancel Ley 11240, recibos 81660, 85115, 85053.

- 10 -

El saldo de precio ascendente a la suma de trescientos treinta y seis y seis a que se refiere el asiento, el cual que antecede, ha quedado cancelado por haberse declarado así don Samuel Maghidman Shafir y don Salomón Dajes Raimovich en razón de haberse otorgado pagado dicho saldo de precio. - Qui consta de la escritura pública de diecisiete de octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Samanancu. El título fue presentado a las tres, dieciocho minutos de la tarde del día de noviembre corriente, bajo el número mil siete del tomo ciento sesentiocho del Diario. Lima, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Derechos: cinco y cincuenta y cinco soles según Orancel Ley 11240, recibos 84668, 85115, 85053.

- 11 -

La declaración de voluntad de Dña. María Dajes Raimovich viuda de Dajes la asume en su calidad de propietaria del inmueble inscrito en esta partida su adquisitivo la nacionalidad peruana en virtud de haberse otorgado a su antecesor propietario don Augusto Otero Hart por el número cuatrocientos cincuenta y mil soles, por el número de la escritura pública de diecisiete de octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima, don Ricardo Samanancu. El título fue presentado



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

134

134

do a las tres, dieciocho minutos de la tarde del día de
viernes corriente, bajo el número mil ochenta y tres
cientos sesenta y cuatro del Diario. En cuyo día se
de un mil noventa y cinco pesos. Derechos: Cuatro
cientos veinte colas según Manuel L. 11240, rubro 8/660, 855
y 85053. —

-12-
Don Samuel Maghidomar Shafir, nacionalizado peruano,
casado con Doña Ethel Neira Macía, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida
por habérselo declarado así Doña María Pajes Pajón
viuda de Pajes, de que ha comparecido a que se
refiere el asiento once que antecede la habia opor-
to por encargo y con dinero del mencionado don
Samuel Maghidomar Shafir, a quien corresponde
en consecuencia el dominio absoluto del inmueble
inscrito en esta partida. — Así consta de la escritura
pública de declaración de otorgar del acto en causa
otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Sa-
nmaranand. — El título fue presentado a las tres
veinte minutos de la tarde del día de viernes co-
rriente, bajo el número mil ochenta y tres
cientos sesenta y cuatro del Diario. En cuyo día se
de un mil noventa y cinco pesos. Derechos: Cuatro
cientos veinte colas según Manuel L. 11240, rubro 8/660, 855
y 85053. —

Consolidado el saldo de precio a
fin el asiento 15. Dime 17 de
Diciembre de 1962.

-13-
Don Enrique Benay Donayre peruano, casado con Doña Hilda Bordelli
Alfonso de Benay ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta
partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propie-
tario don Samuel Maghidomar Shafir por el precio de cuatrocientos
pesos noventa mil colas pagados en la siguiente forma: dos
cientos mil colas al contado y el resto de doscientos noventa
mil colas en veinticuatro letras de cambio sin interés de
diez mil colas cada una de las veinticuatro primeras y la última
una por la veinticuatro de veinte mil colas con veinticuatro
días escalonados de treinta y tres días. — Así consta de
la escritura pública de veinticuatro de febrero del año en
curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Sa-
nmaranand. El título fue presentado a las once
y treinta minutos de la mañana del veinticuatro de
febrero corriente, bajo el número tres mil cuatrocientos
veinticinco del tomo ciento sesenta y tres del
Diario. En cuyo día se de un mil noventa y cinco pesos.
Derechos: Cuatrocientos veinte colas según Manuel L. 11240 y rubro 5822. —

Carta a Pajes 225
del tomo 1063



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

225

134

Continuación de la partida XXI de la Folio 134 del tomo 55-B referente al inmueble ubicado en el distrito de Miraflores con frente a la calle Elías Aguirre.

Hipoteca

Cancelado según documento 15.- Lima 17 de Setiembre de 1962.

14-
Don Enrique Pompy Donayre peruano, casado con doña Haydee Bordelli Alfredo de Pompy ha hipotecado el inmueble inscrito en esta parte de en favor de don Samuel Maghidman Shafir casado con doña Shidel Neirus Macia en garantía del pago de la suma de doscientos noventa mil soles que le ha quedado adeudando como saldo de precio de la compraventa registrada en el asiento tres que antecede y que será pagados en veintio letras de cambio sin intereses de diez mil soles cada una de las veintio por veintio y la última de su la veintio de veintio mil soles con veintio mil ochocientos de treinta en treinta días. Quien consta de la escritura pública de veintio tres de febrero del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Barranquero. El título fue presentado a las diez treinta minutos de la mañana del veintio tres de febrero con el número tres mil cuatrocientos veintio tres del noventa y nueve del Diario. Lima, veintio tres de febrero de mil noventa y nueve. Derechos: ciento ochocientos soles en escritura pública según Manuel Legado y folios 5827.

15-
La hipoteca registrada en el asiento caten que garantiza el saldo de precio de la compra-venta registrada en el asiento tres que antecede, ha sido cancelado por haberlo declarado así don Samuel Maghidman Shafir y su esposa doña Shidel Neirus Macia de Maghidman, en razón de haber sido pagado el importe de todas las letras representativas de dicho saldo de precio. Quien consta de escritura pública de veintio y ocho de junio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Ricardo Barranquero. El título fue presentado a las diez y treinta minutos de la tarde del seis de Setiembre de noventa y nueve, bajo el número mil ochocientos quinientos del tomo ciento ochocientos del Diario Lima, seis de Setiembre de mil noventa y nueve. Derechos: Noventa y nueve mil ochocientos soles según Manuel Legado y folios 5827.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 7769299

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

226

al Leg. para recibo 40990.

-16-

Don Ricardo Odria Loek y su esposa doña Mercedes Ferrari Olcese han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida al habueto comprado a sus anteriores propietarios, don Enrique Penny Donayre y doña Haydee Bandelli Alfonso por el precio de Diez millones quinientos mil soles Cancelado según Escritura Pública del veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Notario Ernesto Velarde Arce. Presentación: 09:00 del 23-2-85. Título N° 28316 tomo 278 del diario *Diario* S/ 33,000 = Lima 12-11-85. Recibo D° 58802. — *Manuel Suero Enríquez*

MANUEL SUERO ENRIQUEZ
Registrador



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07003719
INSCRIPCION DE BALNEARIOS - PROPIEDADES CALLE ELIAS AGUIRRE NUMERO 166-130 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00001

SUCESIÓN INTESADA.- RICARDO ODRIA LACK en calidad de conyuge supérstite y ROSEMARIE MERCEDES ODRIA FERRARI, LUIS RICARDO ODRIA FERRARI en calidad de hijos han adquirido las acciones y derechos que sobre este inmueble correspondían a MERCEDES FERRARI OLCESE DE ODRIA quién falleció el 25/07/2008, por haber sido declarados como sus herederos, según consta en la partida N° 13012915 del Registro de de Sucesiones Intestadas de Lima. De conformidad con el articulo 71 del Reglamento de Inscripciones del registro de Predios. El título fue presentado el 30/05/2013 a las 08:57:30 AM horas, bajo el N° 2013-00505339 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.160.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006876-60 00009953-58.- LIMA, 06 de Junio de 2013.



GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07003719
INSCRIPCION DE BALNEARIOS - PROPIEDADES CALLE ELIAS AGUIRRE NUMERO 166-130 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002

SUCESIÓN INTESTADA.- ROSEMARIE MERCEDES ODRIA FERRARI, LUIS RICARDO ODRIA FERRARI en calidad de hijos han adquirido las acciones y derechos que sobre este inmueble correspondían a RICARDO ODRIA LACK quién falleció el 24/09/2010, por haber sido declarados como sus herederos, según consta en la partida N° 13012916 del Registro de de Sucesiones Intestadas de Lima. De conformidad con el artículo 71 del Reglamento de Inscripciones del registro de Predios. El título fue presentado el 30/05/2013 a las 08:57:30 AM horas, bajo el N° 2013-00505339 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.160.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006876-60 00009953-58.- LIMA, 06 de Junio de 2013.

GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
90306948

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 7769299

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07003719
INSCRIPCION DE BALNEARIOS - PROPIEDADES CALLE ELIAS AGUIRRE NUMERO 166-130 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de CONSTRUCCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO SAN FERNANDO S.A.C.. Por solicitud de fecha 19/07/2018, efectuada por la Notaria de Lima, Dra. Mónica Tambini Ávila en reemplazo de la Dra. Carola Cecilia Hidalgo Morán (Kardex 135389). El título fue presentado el 20/07/2018 a las 03:49:21 PM horas, bajo el N° 2018-01634499 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00031068-197.- LIMA, 23 de Julio de 2018.

ALVARADO QUINTEROS YDALIA MARIBEL
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX -Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
90306948

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 7769299

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07003719
INSCRIPCION DE BALNEARIOS - PROPIEDADES CALLE ELIAS AGUIRRE NUMERO 166-130 DISTRITO DE MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULO DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA: CONSTRUCCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO SAN FERNANDO S.A.C., inscrita en la Partida N° 12217762 del Registro de Personas Jurídicas, ha adquirido el inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios LUIS RICARDO ODRIA FERRARI y ROSEMARIE MERCEDES ODRIA FERRARI, por el precio de US\$ 1'200,000.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cancelados. Así consta en la Escritura pública de fecha 17/08/2018 otorgada por Notaria de Lima, Carola Cecilia Hidalgo Moran y firmada en su reemplazo por Notario de Lima Aníbal Sierralta Rios. El título fue presentado el 28/08/2018 a las 03:59:45 PM horas, bajo el N° 2018-01946622 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00038579-236.- LIMA, 05 de Setiembre de 2018.



OSCAR JOAQUÍN RIVAS MINAYA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07003719

INSCRIPCION DE BALNEARIOS - PROPIEDADES
CALLE ELIAS AGUIRRE NUMERO 166-130
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO REGISTRAL: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor de **SCOTIABANK PERU S.A.A.** inscrito en la Partida N°.11008578 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US\$ 5'829,285 DOLARES AMERICANOS**. Por solicitud del Notario de Lima Mario Gino Benvenuto de fecha 15.02.2023. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado Presentación y derechos: El título fue presentado el 15/03/2023 a las 01:27:16 PM horas, bajo el N° 2023-00763780 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00302596-01.-LIMA, 15 de Marzo de 2023. Presentación electrónica.


CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07003719 INSCRIPCION DE BALNEARIOS - PROPIEDADES CALLE ELIAS AGUIRRE NUMERO 166-130 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA.- Constituida a favor de **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.**, hasta por la suma de **US\$ 5'829,285.00 Dólares Americanos**, fin de garantizar las obligaciones que se señalan en el instrumento público que se archiva. Así consta en la Escritura Pública de fecha 23-03-2023 otorgada ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía. El título fue presentado el 10/04/2023 a las 12:00:56 PM horas, bajo el N° 2023-01008380 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00395236-01.-LIMA, 10 de Abril de 2023. Presentación electrónica.


LIZ A. GUERRERO AGUIRRE
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

90306948

Publicidad Nro. 2024 - 7769299

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

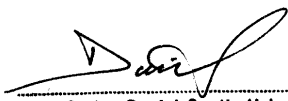
Partida Registral N°: 07003719

10/12/2024 11:53:23

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07003719
INSCRIPCION DE BALNEARIOS - PROPIEDADES CALLE ELIAS AGUIRRE NUMERO 166-130 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

DEMOLICIÓN TOTAL: Se ha declarado la demolición total de la fábrica inscrita en la presente partida. **Valor de la demolición:** S/. 188,513.89 soles. **Fecha de finalización de la demolición:** 20/04/2023. **Profesional Responsable:** Ing. civil Artemio José Gamarra Robles con CIP N°123795. **Resolución de conformidad de obra:** N° 074-2023-SGLEP-GAC/MM. Así consta del FUE- Conformidad de Obra y sus anexos, todos visados y sellados por la Municipalidad distrital de Miraflores, en concordancia con la Ley N° 29090 y su Reglamento. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 20/06/2023 a las 10:10:34 AM horas, bajo el N° 2023-01766755 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 614.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008239-157 00014252-929.-LIMA, 30 de junio de 2023.



Dr. Carlos Daniel Soplin Vela
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima